



AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES  
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Compruebe la autenticidad del documento en la dirección <https://bpm.ayto-sanfernando.com/OAC/ValidarDoc.jsp?idioma=es> - Utiliza el 'Código Seguro de Verificación' que que aparece en la cabecera.



2025DECR000402 19/02/2025

DECRETO Nº

RESOLUCIÓN CONCEJALÍA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN INTERIOR, MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD, EMERGENCIAS Y TRÁFICO

Por Decreto de esta Concejala Delegada, número 2025DECR000142, de fecha 22 de enero de 2025, se aprobaron las bases específicas por las que se regirá la Convocatoria de pruebas selectivas para el acceso al puesto de Jefatura Sección Oficina Infraestructuras y Medio Ambiente del Ayuntamiento de San Fernando de Henares.

Estas bases y su convocatoria fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 20, del 24 de enero de 2025 (página 437).

Expirado el plazo de presentación de solicitudes para el acceso al puesto de Jefatura Sección Oficina Infraestructuras y Medio Ambiente del Ayuntamiento de San Fernando de Henares.

Por todo lo anterior, esta Concejalía Delegada, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y al amparo de lo dispuesto en el Decreto 2023DECR002571 de delegación de competencias de fecha 19 de junio de 2023, por el que se delegan en esta concejalía las atribuciones que en materia de personal le correspondan,

RESUELVE:

**PRIMERO.** - Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos, según Anexo I, para el acceso al puesto de Jefatura Sección Oficina Infraestructuras y Medio Ambiente del Ayuntamiento de San Fernando de Henares.

**SEGUNDO.** - Conceder un plazo de cinco días hábiles desde el día siguiente a la publicación del presente Decreto en la página web municipal y en el tablón de anuncios, para que los interesados formulen reclamaciones o subsanen su solicitud, de conformidad con las bases específicas.

La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos se considerará automáticamente elevada a definitiva si no se presentaron subsanaciones/reclamaciones frente a las mismas.

Si se formularan reclamaciones, serán resueltas en el mismo acto administrativo que apruebe la lista definitiva.



**TERCERO.-** Publicar la presente resolución en la página web municipal y en el tablón de anuncios

Lo manda y firma, D<sup>a</sup>. Leticia Martín García, Concejala Delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Modernización, Seguridad, Emergencias y Tráfico.

En San Fernando de Henares, a fecha de firma.

LA CONCEJALA DELEGADA

LA SECRETARIA ACCTAL

Leticia Martín García

Carmen Marhuenda Clúa

**ANEXO I**

**1.- LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS**

| DNI       | Primer apellido | Segundo apellido | Nombre       | ADMITIDOS |
|-----------|-----------------|------------------|--------------|-----------|
| ***9750** | CANSINO         | MONTAÑO          | JOSE ANTONIO | ADMITIDO  |

**2.- LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS**

NO EXISTEN EXCLUIDOS